CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primero y segundo párrafos; 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el servicio a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A de C.V
2. Seguridad Privada Industrial Omega S.C
3. Seguridad Empresarial Privada del Centro S.A de C.V

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** dirección http//compranet.gob.mx y en la página web del Tribunal el 01 de Diciembre de 2016.

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es, **La Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional Del Centro I,** con domicilio en, Av. Adolfo López Mateos #1001, Plaza Kristal, Torre "A", Pent House, Col. San Luis C.P 20250, Aguascalientes, Ags .

Medio y carácter de la Invitación.

El medio de la presente Invitación es presencial, por lo cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

El carácter de la Invitación es Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

b) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E136-2016

c) Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato será anual a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 día de Diciembre de 2017.

d) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

e) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa, en adelante (DA), adscrita a la Secretaria Operativa de Administración, en adelante (SOA), en su calidad de área requirente del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 33801 Servicio de Seguridad y Vigilancia, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

"En la Inteligencia que los compromisos que se generen para los ejercicios fiscales de 2017, quedarán sujetos a las disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para dichos ejercicios, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes."

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) El Servicio de Seguridad y Vigilancia que se pretende contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la contratación del *Servicio* de: Seguridad y Vigilancia

Partida	Unidad de medida	Descripción
33801	**Servicio**	**Seguridad y Vigilancia**

Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el ***Anexo I Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

El Servicio objeto de la presente Invitación está integrado por partida única de conformidad con lo establecido en el ***Anexo I Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio máximo de referencia.

Normas oficiales vigentes.

El invitado deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio objeto de la presente convocatoria cumple con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la ley Federal sobre Metrología y Normalización y que se señalan en el anexo técnico, de conformidad con el **Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas** de la presente Convocatoria.

d) Pruebas y/o muestras.

Para este procedimiento de Invitación no aplican pruebas.

e) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

f) Adjudicación a un solo Licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará a un solo licitante.

g) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el ***Anexo XVIII. Modelo de* contrato** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.
La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

Calendario.
Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	02 de diciembre de 2016	Ave. Adolfo López Mateos #1001 Plaza Kristal, Torre A, Pent House, Col. San Luis. C.P. 20250 Aguascalientes, Ags.
Junta de aclaraciones		
Presentación y apertura de proposiciones	07 de diciembre de 2016	
Notificación del fallo	09 de diciembre de 2016	

Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún Licitante *el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.*

Observadores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del Servicio solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Visitas a las instalaciones de la Convocante.

El 02 de Diciembree de 2016, a las 13 hrs, se realizará una visita al inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos #1001, Plaza Kristal, Torre "A", Pent House, Col. San Luis, C.P 20250, Aguascalientes, Ags; a los Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de **NO ASISTIR** a la visita, el Licitante deberá presentar carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones del mismo donde se prestará el servicio objeto de la presente Convocatoria.

Junta de aclaraciones.

En la presente Invitación no se realizará Junta de Aclaraciones conforme al artículo 43 Fracción V de la Ley en la cual cita "siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones".

Y en apego al artículo 77 párrafo 6 del Reglamento que a la letra dice: Cuando la convocante opte por no realizar junta de aclaraciones, en la invitación a cuando menos tres personas deberá indicarse la forma y términos en que podrán solicitarse las aclaraciones respectivas, de cuyas respuestas deberá informarse tanto al solicitante como al resto de los invitados. Por lo cual, se hace del conocimiento que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el **Anexo III. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria de conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, en el domicilio de la Convocante, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas el día lunes 05 de diciembre y las mismas se contestarán por escrito para lo cual el o los interesados deberán acudir por el escrito de respuestas a las oficinas de la Delegación a partir de las 12 horas del día 6 de diciembre del año en curso**,** de igual forma será publicada el Acta de Aclaraciones derivada de las preguntas que se recibieren en CompraNet.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Invitados en la elaboración de su proposición.

Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I y 34 de la Ley, y 50 del Reglamento, las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
c) Con el número de la Invitación;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
e) En idioma español;
f) En original;
g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos**.** El acto iniciará con la participación de los Licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún Licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el Licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

A. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.

B. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

D. Las proposiciones de los Licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

E. Los Licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.

F. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, la cual iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

De las actas del procedimiento.

Las actas del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún Invitado no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de Servicio.

c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

Invitación o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y ***Anexo I Anexo Técnico*** de la presente Invitación.

b. El costo del servicio ofertado no resulte aceptable.

c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para esta Invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

d) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

e) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única o cada partida.

f) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

g) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

h) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los ***Anexos VI y VII,*** de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

i) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del *contrato*.

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico sol.galvan@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D.

9) Exhibir copia de licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato.

Lugar y fecha de firma del *contrato.*

La firma del contrato que se derive de esta Invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional del Centro I, en el domicilio de la Convocante, el 14 de Diciembre de 2016, a las 13 hrs. prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los Licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo I Anexo Técnico*	Descripción y especificaciones del servicio que oferte, conforme a las especificaciones del anexo técnico de esta convocatoria.
2	Documento técnico 1	Escrito del Invitado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta llevar acabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el anexo técnico.
3	Documento Técnico 2	Escrito del Invitado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio.
4	Documento técnico 3	Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del Inmueble, o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de la prestación de servicio.
5	Documento técnico 4	Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal, en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
6	Documento técnico 5	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mantendrá uniformado durante la vigencia del contrato al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante, el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del invitado adjudicado, además que le proporcionara al personal una identificación a cada empleado.
7	Documento Técnico 6	Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la convocante y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Delegación Administrativa dentro de los primeros cinco días del bimestre que se reporte.
8	Documento Técnico 7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios que sus trabajadores puedan causar a los bienes del tribunal, a trabajadores de éste o a terceros.
9	Documento Técnico 8	Escrito firmado por el representante legal en el que se comprometa, en caso de resultar adjudicado, que mantendrán afiliadas a las

		personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), mismas que serán presentadas a la Delegación administrativa por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.
10	Documento Técnico 9	Deberá presentar acuse de recibo o copia certificada y copias simple para cotejo del programa de capacitación expedido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social(STPS)
11	Documento Técnico10	Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el IMSS con fecha de 15 anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y cuotas obrero patronales del último bimestre.
12	Documento Técnico 11	Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el IMSS de al menos dos bimestres continuos 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido a los solicitados en esta invitación.
13	Documento Técnico 12	Exhibe copia las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato. Alta de Registro Patronal ante el IMSS,RFC, Permiso Estatal por la Secretaria de Seguridad Pública, Planes y Programas de capacitación al personal registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con constancia de capacitador autorizado por la misma Secretaría.
14	Documento Técnico 13	Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que oferta, el cual deberá contener como mínimo de un año en los servicios que presta, nombre y teléfonos de contacto de las empresas a quien les ha dado el servicio, anexando copia de los contratos respectivos.
15	Documento Técnico 14	Prestar relación del equipo de comunicación que utilizarán para la prestación del servicio así como copia simple del comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad.

Propuesta económica.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo II*	*Formato para la presentación de la propuesta económica.*

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
2	*Anexo III*	*Formato de escrito para formular preguntas.*
3	*Anexo IV*	*Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.*

Documentación legal-administrativa.

No.	Anexo	Requisito
1	*Anexo V*	*Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.*

		(Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
2	*Anexo VI*	*Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.* *(Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)*
3	*Anexo VII*	*Formato de carta poder.*
4	*Anexo VIII*	*Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).*
5	*Anexo IX*	*Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).*
6	*Anexo X*	*Formato de manifestación del cumplimiento de normas.*
7	*Anexo XI*	*Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.*
8	*Anexo XII*	*Formato de declaración de integridad.*
9	*Anexo XIII*	*Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).*
10	*Anexo XIV*	*Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.*
11	*Anexo XV*	*Formato de escrito de no inhabilitación.*

Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas**,** en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el ***Anexo I Anexo Técnico*** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la oferta económica se presente con variaciones, modificaciones y/o sin llenar todas las casillas de los conceptos y subconceptos requeridos, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

SECCIÓN V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL *CONTRATO* RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

*"En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.*

Evaluación técnica

*El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I Anexo Técnico** de esta Convocatoria.*

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo."

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el ***Anexo I Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los ***Anexos IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV*** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la ***evaluación binaria*** *realizada, el contrato se adjudicará por partida única* ***a UN SOLO LICITANTE*** *cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.*

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el ***Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)***.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el ***Anexo V. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VI Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana de conformidad con el ***Anexo VIII. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Contenido Nacional.

Los Licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el contenido nacional de los bienes que ofertan de conformidad con el Anexo IX. Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan de la presente Convocatoria.

d) Cumplimiento de normas.

El invitado deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio objeto de la presente convocatoria cumple con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la ley Federal sobre Metrología y Normalización y que se señalan en el anexo técnico. *D*e conformidad con el ***Anexo X. Formato de manifestación del cumplimiento de normas*** de la presente Convocatoria.

e) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del ***Anexo V. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** **o el** ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral***, según corresponda.

f) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar el escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo XI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley*** de esta Convocatoria.

g) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten su total integridad, respecto de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante que participen en el procedimiento de Invitación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes ***Anexo XII. Formato de declaración de integridad*****.**

h) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

i) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar "la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales" ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III relativa a la firma *del* **contrato d**e la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, Ciudad de México, o a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	*Anexo I* Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VII	Formato de carta poder.
Anexo VIII	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).
Anexo IX	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).
Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XVII	Modelo de contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

ANEXO I. Anexo Técnico

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I"

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe el servicio y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:

Objeto/Justificación.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere contratar el servicio, en adelante el Servicio de Seguridad y Vigilancia.

La contratación del *servicio* será *anticipada,* en términos de lo dispuesto en los artículos 25, segundo párrafo de la Ley.

Descripción o especificaciones técnicas del servicio.

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza del *servicio*, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Catálogos o fichas técnicas.** No aplica

- **Normas oficiales vigentes.** El invitado deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio objeto de la presente convocatoria cumple con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la ley Federal sobre Metrología y Normalización y que se señalan en el anexo técnico.

  El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar al administrador del *contrato* la copia de los certificados correspondientes.

- **Documentación técnica.** La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos:

A. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el presente anexo técnico. (Documento técnico 1)

B. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio objeto de esta invitación. (Documento técnico 2)

C. Los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble**,** o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación del servicio.(Documento técnico 3)

D. Escrito del invitado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transfiera total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato. (Documento técnico 4)

E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que mantendrá uniformado durante la vigencia del contrato al personal que labore dentro de los inmuebles de la convocante, el uniforme

deberá contar con el logotipo o nombre del invitado adjudicado, además que le proporcionara al personal una identificación a cada empleado.(Documento técnico 5)

F. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito y al inicio de la vigencia del contrato la relación del personal que prestará el servicio en las instalaciones de la convocante y lo mantendrá actualizado cada bimestre, entregando dicha actualización a la Delegación Administrativa dentro de los primeros cinco días del bimestre que se reporte.(Documento técnico 6)

G. Escrito del invitado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios que sus trabajadores puedan causar a los bienes del tribunal, a trabajadores de éste o a terceros.(Documento técnico 7)

H. Escrito firmado por el representante legal en el que se comprometa, en caso de resultar adjudicado, que mantendrán afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS-INFONAVIT, (original y copia para cotejo),mismas que serán presentadas a la Delegación Administrativa por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando. (Documento técnico 8)

I. Deberá presentar acuse de recibo o copia certificada y copias simple para cotejo del programa de capacitación expedido por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS).(Documento técnico 9)

J. Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S con fecha de 15 anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y cuotas obrero patronales del último bimestre.(Documento técnico 10)

K. Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.MS.S de al menos dos bimestres continuos de 2016 a la fecha en donde se demuestre que han mantenido a los solicitados en esta invitación.(Documento técnico 11)

L. Exhibe copia las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato.(Documento técnico 12)

Alta de Registro Patronal ante el I.M.S.S, R.F.C, Permiso Estatal expedida por la Secretaria de Seguridad Publica, Planes y Programas de capacitación al personal registrados ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social con constancia de capacitador autorizado por la misma Secretaria.

M. Currículo de la empresa en la que acredite la experiencia y capacidad para proporcionar el servicio que oferta, el cual deberá contener como mínimo de un año en los servicios que presta nombre y teléfonos de contacto de las empresas a quien les ha dado servicio, anexando copia de los contratos respectivos.(Documento 13)

N. Prestar relación del equipo de comunicación que utilizarán para la prestación del servicio, así como copia simple del comprobante fiscal vigente que acredite su propiedad. (Documento 14)

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional Del Centro I, requiere contratar el Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia, ubicados en el siguiente domicilio:

Av. Adolfo López Mateos #1001, Plaza Kristal, Torre "A", Pent House, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

1.- OBJETO DEL SERVICIO.

El Tribunal requiere contratar el Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia para el inmueble del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Sala Regional Del Centro I. Requiere que el período para la prestación del servicio sea del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

2.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Se requiere que el servicio sea realizado en las instalaciones de este Tribunal de lunes a domingo en las fechas, horarios y domicilios señalados a continuación:

Ubicación	Tipo de inmueble	Horario Elementos Seguridad	Personal requerido	
			Elementos de Seguridad	
Av. Adolfo López Mateos No 1001 Plaza Kristal, Torre "A" Pent House, Col San Luis, C.P 20250 en Aguascalientes, Ags.	Oficinas Y bodega	1 Elemento de 7:00 a 19:00 hrs de Lunes a Viernes 2 Elementos rolándose de 19:00 a 7:00 hrs de lunes a viernes en turnos de 12x36 y sábados y domingos en turno cada uno de 24 hrs.	3 elementos	

RESUMEN

Total de elementos de Seguridad 3

EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEBERÁ CUBRIR 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO

REQUISITOS QUE PRESENTARAN LOS INVITADOS:

La empresa o corporación seleccionada para proporcionar este servicio debe cumplir con los registros y autorizaciones otorgados por las autoridades competentes debiendo verificar que el personal de seguridad con que cuenta, cubra el perfil indicado, así como portar y contar con los accesorios complementarios para realizar sus funciones:

El perfil que debe cumplir el personal de Seguridad es el siguiente:

- Nacionalidad mexicana
- Escolaridad secundaria terminada o equivalente.
- Gozar de buena salud o no tener impedimentos
- Complexión media delgada.
- Experiencia laboral mínima de 2 años.
- Estatura mínima de 1.65 metros.
- Trato amable
- Haber sido capacitado con comprobantes.
- Tener la edad mínima de 25 años y máxima de 60 años.

El personal de vigilancia deberá de presentarse a sus labores perfectamente uniformado (el consistente en camisola, pantalón, gorra, zapatos, chamarra) y aseado, tanto en su persona como en su vestuario, llevar el cabello corto, la barba afeitada y portar gafetes, escudos e insignias de identificación que le sean proporcionados por la empresa.

Accesorios que le deberán ser proporcionados por la empresa:

- Tolete
- Radio comunicador
- Silbato
- Lámpara Manual
- Papelería(bitácora, hojas para reporte, lápiz, pluma etc)
- Equipo de oficina para elaborar los reportes diarios.

PROGRAMA DE TRABAJO GENÉRICO

FUNCIONES DE LOS VIGILANTES

Control de las personas que ingresen y salgan de las instalaciones, por medio de bitácora.

Se deberán revisar contenidos de portafolios, bolsas grandes, bultos, paquetes, etc. de cualquier persona que pretenda ingresar o retirarse de los inmuebles.

El vigilante deberá permanecer en el sitio o área que tenga asignada, durante su periodo de labores y no separarse de esta, salvo causas de fuerza mayor o por cumplir instrucciones superiores debidamente justificadas.

Control y verificación de mercancías, material, equipo utensilios, herramientas, desperdicios, basura, etc. y en general todo lo que entre y/o salga de las instalaciones.

Prevenir y disuadir daños a las instalaciones.

Asegurar y poner a disposición de las autoridades a las personas que pretendan entrar a las instalaciones en forma no autorizada, así como a personas en posesión de valores, mercancías, productos, objetos, artículos, equipo u otros fines ilícitos.

Control de acceso del personal, proveedores y reportar todos los sucesos que puedan afectar la seguridad de las instalaciones donde se presenta el servicio.

Se pasaran reportes diarios de novedades de los hechos y acontecimientos relevantes.

El vigilante deberá cumplir con sus deberes en los términos que establece la propuesta de la empresa y con los que exige su función específica en el área de trabajo donde se encuentre asignado.

Deberá proporcionar los servicios de seguridad y vigilancia, se sujetaran a las normas y disposiciones contenidas en el reglamento interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como lo estipulado en las normas y lineamientos de seguridad, vigilancia y protección civil.

La empresa está obligada a proporcionar los servicios de seguridad y vigilancia interrumpidamente cubriendo las 24 horas y los 365 días del año. Debiendo tomar las providencias necesarias para cumplir con la debida oportunidad, los remplazos, relevos y ausencias de sus elementos. Por ningún motivo se ausentará de su servicio o dejar desprotegidas las instalaciones del Tribunal.

En caso de cambios de elementos, estos deberán ser sustitutos por personal con la misma capacitación y perfil solicitado.

No se permitirá la estancia de los familiares de los elementos en las instalaciones para no entorpecer las actividades.

Los vigilantes deberán guardar debido respeto, hacia sus compañeros, jefes superiores y público en general, sin extremar confianzas, que le impidan aplicar las disposiciones de control estrictamente.

No se permitirá el acceso a personas que lleven consigo armas, estas deberán depositarlas en la entrada con el personal de vigilancia.

Al realizar los rondines programados se deberá observar con cuidado que no exista objeto, bulto o caja extraño a las áreas de trabajo por lo que en caso de detectarlo deberá de comunicar inmediatamente a la Delegación Administrativa.

La salida de bienes en general del Inmueble del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, no se realizará sin la autorización de la Encargada del Despacho de los asuntos de la Delegación Administrativa Administrativo.

En caso de extravío o desaparición de algún artículo propiedad del Tribunal, deberá reportarse inmediatamente por escrito a la Delegación Administrativa.

En caso de siniestro, el personal de seguridad en turno deberá dar aviso a la Delegación Administrativa inmediatamente y si fuese en horas inhábiles o días festivos le localizará posteriormente y tomará las medidas correspondientes.

No deberá tener ninguna relación de tipo social o personal con los empleados dentro de las instalaciones y en horarios de trabajo, ni realizar actividades ajenas a las que fueron contratadas.

Los vigilantes en turno, están obligados a tratar en forma respetuosa, amable y cortes al personal que labora en las Instalaciones y a sus visitantes.

No se permitirá la manipulación en equipos e instalaciones especiales sin autorización, salvo en caso de emergencia.

Se restringe el acceso a vendedores a las Instalaciones del Tribunal Federal de Justica Administrativa, salvo previa autorización.

Queda Prohibido el uso del equipo del Tribunal (teléfono, fax, fotocopiadora, máquinas de escribir, etc.) para asuntos del "**EL Prestador del Servicio**".

Se prohíbe el uso de televisores, radios y objetos que no tengan que ver directamente con la prestación del servicio, así como ingerir alimentos y fumar dentro del horario de trabajo establecido.

Se deberá controlar el acceso y la salida previa revisión a los empleados contratados por las empresas subrogadas.

No se permitirá el acceso a personas que pretendan introducir bebidas alcohólicas, enervantes o estupefacientes.

Es obligación del personal de seguridad y vigilancia conocer perfectamente las instalaciones de la Sala Regional del Centro I, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sus necesidades en materia de seguridad y los objetivos de sus servicios.

Es responsable del grupo de vigilancia de la Sala Regional del Centro I, deberá asignar al personal en servicio, su ubicación, turno y sus consignas.

El personal de seguridad y vigilancia es el responsable de organizar, proponer y supervisar los planes y programas de seguridad, verificando que los trabajos y funciones dentro de las instalaciones se realicen óptimamente.

Así mismo deberá reconocer que todo programa de seguridad implica obligaciones y responsabilidades que requieren impulso ejecutivo y de liderazgo y que de acuerdo con el mismo, la seguridad deberá figurar en todos los aspectos. Por lo que impulsara y mantendrá en todo el personal en los distintos niveles del Tribunal un pleno espíritu de apoyo, conciencia de seguridad y respeto.

Mantener la seguridad y el orden en las instalaciones previniendo o detectando todo tipo de actos violatorios o delictivos en contra del personal y bienes del Tribunal.

Asegurar el exacto cumplimiento de los procedimientos reglamentarios disposiciones de seguridad dados a conocer por la Delegación Administrativa.

Para efecto de garantizar la seguridad del inmueble, los vigilantes solicitarán tanto a los servidores públicos, personal de servicios subrogados, así como al público en general se identifiquen para que se les permita el acceso, revisando que los gafetes que porten o exhiban sean oficiales, así como registrar en la bitácora las visitas indicando su nombre, dependencia oficial o empresa de la que provienen, área y servidor público a visitar, previa entrega de identificación oficial.

El responsable del grupo de vigilancia deberá reportar a la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro I, un informe diario por escrito sobre situación del servicio en cada turno, reportando anomalías y/o problemática presenciada, a fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Los vigilantes no deberán permitir el exhibicionismo de ninguna persona dentro de las instalaciones del Tribunal, así como evitar que el personal desarrolle otras actividades ajenas a su trabajo como son: promociones, ventas, juegos de azar, rifas, tandas, riñas, dormir y comer dentro del área de trabajo.

En caso de detectar alguna irregularidad dentro del desempeño de las funciones de los Servidores Públicos y demás personal del Tribunal, esta se deberá reportar a la Delegación Administrativa.

El personal de vigilancia deberá evitar que se tomen fotografías en el edificio e instalaciones o en caso solicitará la autorización, a través de la Delegación Administrativa, para llevarlo a cabo.

Es responsabilidad de vigilancia evitar que se reparta propaganda ajena a la del Tribunal, y cuando exista autorización esta será por parte de la Delegación Administrativa, se tendrá cuidado que sea colocada en los lugares destinados para ello.

El personal de Vigilancia en el momento de hacer sus rondines detecte anomalías que pudiesen provocar un siniestro o aquellos que pudieran atentar contra la integridad de las personas e instalaciones (amenaza de incendios, robo etc.), deberá reportarlos de inmediato a la Delegación Administrativa para su intervención.

En Horas inhábiles y días festivos procederá a localizar al representante de la Delegación Administrativa para informar los sucesos y tomar las medidas correspondientes.

Al término de las labores los vigilantes deben verificar que se hayan desconectado aparatos electrónicos, apagado luces y cerrado accesos, cuando el caso así lo requiera y no se encuentre laborando ningún Servidor Público en las áreas.

Los rondines se realizaran cada hora.

La salida del personal del Tribunal en horarios hábiles será mediante autorización escrita de su jefe inmediato superior.

El ingreso y el retiro del personal que presente a realizar servicios de mantenimiento (hidrosanitario, eléctrico, equipo de oficia, fotocopiado, etc.) deberá ser mediante el registro en el libro de visitas.

Apoyar los eventos especiales en que el servicio sea requerido.

Toda queja de actuación de la empresa, deberá canalizarse por escrito a la Delegación Administrativa, quién la hará extensiva a la misma y solicitará la baja o retiro de los elementos en caso necesario, así como la reposición de daños ocasionados a los intereses de ese Tribunal, conforme al contrato establecido.

Desempeñar las demás funciones que en materia de seguridad y vigilancia se le encomienden, de acuerdo a las disposiciones que para el efecto se detecten, aplicando en toda situación iniciativa y juicio certero propio y oportuno.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR

EL/LA SUPERVISOR(A) DE VIGILANCIA SE OBLIGA A:

Acudir diariamente a la sala a verificar correcto funcionamiento de vigilancia.

- Acudir diariamente a la sala a verificar correcto funcionamiento de vigilancia.

- **Muestra.**

  No aplica

- **Pruebas**

  No aplica

- **Calidad de la prestación del servicio.**

  No aplica

Plazo o fecha del servicio.

Fecha. 01 de Enero al 31 de 2017 al 31 de Diciembre de 2017

Lugar del servicio.

El lugar de prestación del servicio será en el Inmueble del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional del Centro I, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 1001, Plaza Kristal, Torre A, Pent Huose, Col. San Luis, Código Postal 20250, Aguascalientes Ags.

Condiciones de entrega.

El Servicio deberá prestarse de lunes a domingo haciendo relevos a las 7:00 hrs y a las 19:00 horas cubriendo las 24 horas los 365 días del año.

Vigencia.

La vigencia de la contratación iniciará el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Administrador y/o supervisor del contrato.

La *Secretaria Operativa de Administración* a través de la Delegación Administrativa, en su calidad de área requirente, será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del *contrato* objeto del presente Anexo Técnico.

Formato para propuesta económica

No.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	IVA	Subtotal	Total
1	**Servicio**	1 Elemento de 7:00 a 19:00 hrs de Lunes a Viernes 2 Elementos rolándose de 19:00 a 7:00 hrs de lunes a viernes en turnos de 12x36 y sábados y domingos en turno cada uno de 24 horas.				

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Forma de pago.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los **servicios** devengados y efectivamente prestados, en moneda nacional, mediante 12 mensualidades vencidas.

Previa verificación de la prestación del **servicio**, los pagos se tramitarán en las oficinas de **La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro** del Tribunal, ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos No. 1001, Plaza Kristal, Torre A, Pent Huose, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags. en un horario de 9:00 horas a las 16:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el Licitante del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de **la Encargada del Despacho de los asuntos de la Delegación Administrativa** de la Sala Regional Del Centro I, con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico sol.galvan@tfjfa.gob.mx además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Del Centro I, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación del ***servicio***, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago del ***servicio*** **e**n el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de la Sala Regional Del Centro I, lo o los rechazará indicando por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

Garantía de cumplimiento de contrato.

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto

total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato o, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala del Centro. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el ***Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido o contrato*** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino del servicio, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente Anexo I Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

La garantía por responsabilidad civil.

El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, en original en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la firma del contrato, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto equivalente a $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al Licitante que resulte adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

En caso de que el Licitante que resulte adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato, tendrá como beneficiario al Tribunal en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el Licitante adjudicado en desarrollo del servicio objeto del contrato.

Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

a) Por inasistencia: por la falta del persona a sus labores se descontará del comprobante fiscal vigente del mes que corresponda, el importe relativo a un turno/trabajador más el 35% de éste.

b) Por reportes: en los servicios no prestados, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la siguiente tabla:

Cantidad de incidencias mensuales	penalización mensual
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado

c) Por mal uso de identificaciones:

En caso de que el personal del licitante adjudicado haga mal uso de las tarjetas de control con que cuente, pagará la cantidad de $200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por cada evento.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del *contrato* que se celebre.

Documentación legal.

Para la elaboración del *contrato*, el Licitante que resulte adjudicado deberá considerar la siguiente documentación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico sol.galvan@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D.

9) Exhibir copia de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato.

Modificación al contrato.

El contrato que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades del servicio objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total/máximo incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

Sanción por incumplimiento en la formalización del *contrato*.

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el *contrato* conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el *contrato* al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido

adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

Rescisión del contrato.

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- **a)** No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Invitación, en el plazo establecido.
- **b)** No cumpla con la prestación del servicio dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
- **c)** Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio.
- **d)** Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento del Tribunal.
- **e)** No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- **f)** Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
- **g)** Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.
- **h)** Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la ley y su Reglamento.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas por el retraso en la prestación del servicio, establecidas en el presente Anexo I Anexo Técnico de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

Prórrogas.

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de prestación del servicio, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

Terminación anticipada del contrato.

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los la prestación del servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley**.**

Firma

_____

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del Licitante)

Aguascalientes,Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016 relativa a la servicio de "Servicio de Vigilancia", me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del *contrato*.

Partida	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Total
33801	Servicio	Seguridad y Vigilancia			

Cantidad con letra: $ _____ pesos

Nota: Los Licitantes deberán manifestar si ofrecen algún descuento y en su caso, indicarlo con número y letra.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo III. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016

Nombre del Licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en el acto de
Presentación y apertura de proposiciones.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí *o por mi representada (nombre del Licitante persona moral)* y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para *contratar* el "Servicio de Vigilancia", por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del

Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo V. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016 , a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno: Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:	
Nombre del Representante Legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Delegación Administrativa, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo VII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo VIII. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016 , en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo VIII. Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

_____de _____ de _____ (1)
_____ (2)_____
Presente:

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. __ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el ___(7)___ como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas. De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley, en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Instructivo para el llenado

(1) Señalar la fecha de suscripción del documento.
(2) Anotar el nombre del Instituto que convoca o invita.
(3) Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
(4) Indicar el número respectivo.
(5) Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
(6) Señalar el número de partida que corresponda.
(7) Especificar el porcentaje del 65% (sesenta y cinco por ciento) o en su caso indicar que o el porcentaje que corresponda a cada bien el contenido nacional es de "0%" (cero por ciento).
(8) Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Licitante.

NOTA: Si el Licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Anexo IX. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Por medio de la presente el que suscribe ___*(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)*___, *de la empresa*___*(nombre, denominación o razón social de la empresa)*___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, para la "___(*bien, arrendamiento o servicio*)____", cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número ___*(especificar el número de Norma y su denominación,* ***ejemplo: "Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos"****.)*___, publicada en el Diario Oficial de la Federación el *(día), (mes), (año),* conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número LA-032000001-E__-2016.

___(*nombre del Licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del Licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(**9**)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Anexo XIV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo XV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Aguascalientes, Ags a ___ de___2016

___(*nombre de la persona física o del representante legal del Licitante*)___ _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional Número IA-032000001-E136-2016 , manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XVI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Descripción y especificaciones técnicas.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
5	Anexo V	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VII	Formato de carta poder.	
8	Anexo VIII	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).	
9	Anexo IX	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).	
10	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.	
11	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
12	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.	
13	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
14	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación. Escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
16	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	

Entrega

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVII. Modelo de contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO I QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICIENCIADA _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE *<<asentar únicamente si se trata de persona física>>* **POR SU PROPIO DERECHO_____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____,** *<<asentar nombre de representante legal de ser el caso>>* **EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

D E C L A R A C I O N E S

I.- El **"TRIBUNAL"** por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.-Licenciada Sol de María Galván Ocampo, en su carácter de **Encargada del Despacho de los asuntos de la Delegación Administrativa** cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción VI del Reglamento Interior del **"TRIBUNAL"**.

La representante del **"TRIBUNAL"**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.
I.4.- El día 29 del mes Noviembre de 2016, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PROVEEDOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>
I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal 2017, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle San Roque No 240, Colonia Centro, Zacatecas, Zac; C.P. 98001.

II.- El **"PROVEEDOR"**, *<<caso de persona física>>* por su propio derecho, declara que:

II.- El **"PROVEEDOR"** *<<en caso de persona moral>>* por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>
II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, *<<o bien asentar los datos relativos al CURP>>* y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>
II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado_____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el_____**<<***asentar fecha de inscripción***>>**.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>
II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>
II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>
II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el *<<día>>* de *<<mes>>* de *<<año>>*.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos

propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

*<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>*
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

*<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el proveedor sea persona Moral>>*
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- *<<En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- *<<En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

*<<Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **"TRIBUNAL"** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. *<<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>
II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **"TRIBUNAL"** para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **"TRIBUNAL"**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **"TRIBUNAL"** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la *<<en caso de ser adjudicación directa>>* [oficio de notificación de adjudicación] *<<si es invitación a cuando menos tres personas>>* [invitación], *<<en caso de ser licitación pública>>* [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a prestar al **"TRIBUNAL"** el servicio de Seguridad Y Vigilancia **para el Tribunal Federal de Justicia Federal de Justicia Administrativa, en la Sala Regional Del Centro I**, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por Anexo Técnico, en lo sucesivo los **"SERVICIOS"**.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el 01 de Enero de 2017 y concluirá el 31 de Enero de 2017.

TERCERA: IMPORTE.- El **"TRIBUNAL"** pagará como importe por la prestación de los **"SERVICIOS"**, la cantidad de $_____ *<<importe con letra --/100 M. N.>>*, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).
*<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>*

*<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>*
El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), más el _____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $ _____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).

El importe de los **"SERVICIOS"** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **"TRIBUNAL"** no otorgará anticipo al **"PROVEEDOR"**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los **"SERVICIOS"** durante el periodo comprendido del _____ al _____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<*En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente* >>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **"SERVICIOS"** comprende del 01 de Enero de 2017 y concluirá el 31 de Diciembre de 2017.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PROVEEDOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante <<*asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones*>>.

Previa verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de **la Delegación Administrativa de la Sala Regional Del Centro I** del **"TRIBUNAL"**, ubicadas en Calle San Roque número 240 Colonia Centro, Zacatecas, Zac C.P 98001 en un horario de 9:00 horas a las 16:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PROVEEDOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Encargada del Despacho de los Asuntos de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Del Centro I, con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PROVEEDOR"**.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico sol.galvan@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de la Sala Regional Del Centro I, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la **Delegación Administrativa**, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo

de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>
Los términos y condiciones a las que se sujetará la **<<**indicar según corresponda**>>** [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

NOVENA:POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-" **EL PROVEEDOR**" presentará a más tardar dentro de los__ días (NATURALES/HABILES) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de___<<asentar importe con número y letra>>,que garantice los daños que puedan causarse al "**TRIBUNAL"** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el "**PROVEEDOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al "TRIBUNAL" en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El "**TRIBUNAL**" se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PROVEEDOR**" en el desarrollo de los "SERVICIOS" objeto de este contrato.

DÉCIMA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **"TRIBUNAL"** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **"SERVICIOS"** es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* **_____**.

En caso de irregularidades en los **"SERVICIOS"**, el **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>*_____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **"PROVEEDOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA PRIMERA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **"PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así

como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **"PROVEEDOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la *<<asentar según corresponda>>* [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de $_____ *<<cantidad con número y letra>>*, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de $_____ *<<cantidad con número y letra>>*, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **"PROVEEDOR"** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<*número de contrato*>>.

2. Que garantiza el servicio de <<*objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera*>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<*número de contrato*>>.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "*esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones*".

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "*la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida*".

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio y el nombre <<*tratándose de persona física*>>, la denominación o razón social <<*tratándose de persona moral*>> del **"PROVEEDOR".**

8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>
En caso de que por las características de los **"SERVICIOS"** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **"TRIBUNAL"** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.- El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (____ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **"SERVICIOS"** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **"SERVICIOS"** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: "a la partida de que se trate">>.*

<<**Opción 1,** *se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento* >>
El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **"PROVEEDOR"** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos

señalados en el **Anexo número 1**.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>
En caso de rescisión del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"TRIBUNAL"**.

DÉCIMA SÉSPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **"SERVICIOS"** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **"SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **"SERVICIOS"** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas *<<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>>* **_____** y **_____**, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** rembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El rembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no

recuperables. En todo caso, el rembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGESIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**.

VIGESIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGESIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGESIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"PROVEEDOR"** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el **"PROVEEDOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGESIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA : RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la *<<asentar según corresponda>>* [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<*asentar según corresponda*>> [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

VIGÉCIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL "TRIBUNAL"	**POR EL "PROVEEDOR"**
_____	_____
	C. (NOMBRE) **REPRESENTANTE LEGAL**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto *total* del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato ***(NÚMERO DE CONTRATO)***.

2. Que garantiza el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del* ***CONTRATO/PEDIDO*** *principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO***.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.